ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A." CELEBRADA EL 18 DE MARZO DEL 2014.-

En Guayaquil, a los Dieciocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Catorce, siendo las 16h00, en las oficinas de la compañía **"V.N.A. PROFESIONALES ASOCIADOS S.A.",** Kennedy Norte Mz. 404 Sl. 28 , se encuentra reunidos Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, por falta de un titular el señor Vicente Ignacio Negrete Alvear y actúa de secretario ad-hoc por ausencia del titular del cargo, la señora Silvia Maritza León Aspiazu. El Presidente Ad- hoc, solicita que por secretaria, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionista: Sra. Silvia Maritza León Aspiazu, propietaria de 10.000 acciones, por otra comparece el señor Vicente Ignacio Negrete Alvear, propietario de 10.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro centavos Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital social accionarial de Ochocientos 00/100 Dólares, con lo cual se encuentra Presente, el 100% del capital suscrito y pagado. El Presidente pide que por Secretaria se de lectura de los puntos a tratar en el orden del día y que se van a conocer y resolver: **1.-** Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; **2.-** Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; **3.-** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; **4.-** Conocer y Resolver sobre el informe de la auditoria externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. El Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta a aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven. **1.-** Aprobar los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2013 con sus respectivos anexos; **2.-** Aprobar el informe del Gerente; **3.-** Aprobar el informe del Comisario Principal; **4.-** En el ejercicio económico 2013 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoria externa; **5.-** Debido a que en el ejercicio económico 2013 la empresa no genero ganancias, no corresponde distribución ni de utilidades ni de beneficios sociales a los accionistas, debiendo liquidarse contra resultados únicamente el impuesto a la renta conforme a las disposiciones de la ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario ad-hoc, quien elabore actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a la diecisiete horas del mismo día. f) Silvia Maritza León Aspiazu, Accionista; Secretaria Ad-hoc f) Vicente Ignacio Negrete Alvear, Presidente Ad-hoc;

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de actas de la compañia

Guayaquil, Marzo 18 del 2014

Silvia Maritza León Aspiazu

SECRETARIO AD-HOC